



Pontificia Universidad Católica de Chile
Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N°196/ 2009

1º Modifica el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Sociología y al título profesional de Sociólogo en lo siguiente:

a) Se incorporan los siguientes cursos:

<u>Mínimos de la Licenciatura</u>		Nº Cr.
SOL192	TEORÍA ANTROPOLÓGICA	10
SOL132S	SOCIOLOGÍA DEL MUNDO DE LA VIDA	10
SOL190	EVALUACIÓN DE PROYECTO SOCIALES	
 <u>6 Cursos Optativos (Mínimos) de la Licenciatura con Sigla SOL...-S</u>		Nº Cr.
SOL-S	Cursos Optativos (Mínimos)	60

b) Se eliminan los siguientes cursos:

<u>Mínimos de la Licenciatura</u>		Nº Cr.
SOL115	SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	10
SOL116	SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	10
SOL119	SOCIOLOGÍA POLÍTICA	10
SOL135	SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	10
SOL141	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	10
SOL129S	SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN	10
SOL132	SOCIOLOGÍA DEL SÍMBOLO	10
SOL139S	TEORÍA DE LA ELECCIÓN RACIONAL	10
OPR	OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN	10

2º El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Sociología y título profesional de Sociólogo, estará constituido por un total de 500 créditos distribuidos de la siguiente manera:

Mínimos (Incluye curso Antropológico-Ético SOL107: ÉTICA SOCIAL)	250 cr.
Optativos	
- de Profundización	20 cr.
- de Profundización (Cursos de las Áreas de la Sociología, Siglas SOL-S)	60 cr.
- Electivos en otras disciplinas	60 cr.
- Teológico	10 cr.
<hr/> TOTAL LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	400 cr.
Mínimos	60 cr.
Optativos de Profundización	40 cr.
<hr/> TOTAL TÍTULO PROFESIONAL DE SOCIÓLOGO	500 cr.

Las modificaciones al plan de estudio están contenidas en la secuencia de cursos, en el diagrama curricular y en tabla de equivalencia: [Anexos I, II y III](#) respectivamente.



Pontificia Universidad Católica de Chile
Vicerrectoría Académica

3° Se otorgará también el grado de Bachiller UC (200 cr.), a quienes hayan aprobado los siguientes cursos:

a) Formación básica de la licenciatura respectiva (60 cr.):

		N° Cr.
SOL101B	FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS DE LA VIDA SOCIAL	10
MAT 1012	ÁLGEBRA	10
MAT 1020	CÁLCULO	10
EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	10
EAE110S	INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA	10
EAE120S	INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA	10

b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (hasta 60 cr. de entre los siguientes):

		N° Cr.
SOL102S	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD MODERNA	10
SOL109	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA MODERNA	10
SOL100	PARADIGMAS SOCIOLÓGICOS	10
SOL113	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA	10
SOL126S	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	10
SOL127	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA LATINOAMERICANA	10
SOL180	TEORÍA ANTROPOLÓGICA	10
SOL131	SOCIOLOGÍA DE SISTEMAS	10
SOL130	SOCIOLOGÍA DE LA RACIONALIZACIÓN	10
SOL132S	SOCIOLOGÍA DEL MUNDO DE LA VIDA	10

c) Cursos electivos en disciplinas diferentes a las del currículo propio y que formen parte de los programas regulares de otras licenciaturas (60 cr.), con exclusión de aquellas que correspondan a las siguientes disciplinas: Matemáticas, Estadística, Economía y Administración.

d) Formación Teológica (10 cr.), de una nómina que apruebe la Facultad de Teología.

e) Formación Ética-Antropológica (10 cr.): Aprobar el curso SOL107: ÉTICA SOCIAL.

4° Como requisitos de obtención de grado, requisitos de egreso y titulación se aprueba lo siguiente:

a) **Obtención de grado de Bachiller PUC**

Se requiere aprobar un total de 200 créditos incluyendo todos los cursos mencionados en el resuelto N°3° de esta Resolución.

b) **Obtención de grado de Licenciado en Sociología**

Se requiere haber aprobado un total de 400 créditos, desglosados en 240 créditos mínimos y 80 créditos optativos, de los cuales 60, a lo menos, deben corresponder exclusivamente a cursos SOL-S, de diferentes Áreas de la Sociología, según se presenta en el resuelto N°2° de esta Resolución. Además se requiere haber aprobado 60 créditos de cursos electivos y los cursos de Formación Teológica y Formación Ético-Antropológica especificados anteriormente.



Pontificia Universidad Católica de Chile Vicerrectoría Académica

Asimismo, se requiere haber acreditado habilidades comunicacionales en castellano e inglés de acuerdo a la normativa que sobre esta materia dicte la Vicerrectoría Académica; y además aprobar un examen de grado según consta en la reglamentación del Instituto de Sociología pertinente a estos efectos (la aprobación de este examen no es requisito para proseguir los estudios del tramo profesional de la carrera, ni para admisiones anteriores a 1995).

c) Egreso y obtención del título profesional

Para el egreso y obtención del título profesional de Sociólogo, el alumno podrá optar por alguna de las dos siguientes modalidades:

Modalidad I

Haber cumplido con los requisitos de obtención del grado académico de Licenciado en Sociología, y aprobar 100 créditos del ciclo profesional, integrado por 60 créditos correspondientes a dos Talleres de Titulación y 40 créditos de cursos Optativos de Profundización.

Modalidad II

Haber cumplido con los requisitos de obtención del grado académico de Licenciado en Sociología; y aprobar los requisitos para la obtención del grado de Magister en Sociología, otorgado por el Instituto de Sociología.

5° Las modificaciones establecidas rigen a partir de la admisión 2010. No obstante podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores, conforme a la equivalencia establecida en el [anexo III](#).

Santiago, 1 de octubre de 2009.

JUAN JOSÉ UGARTE GURRUCHAGA
Vicerrector Académico